



ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de septiembre de 2020, a las 09:20 h

Lugar de celebración

Debido a las circunstancias excepcionales provocadas por la COVID-19, la reunión de este órgano colegiado se ha celebrado a través de medios telemáticos, tal y como se prevé el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE de 2 de octubre) y con el artículo 6 de la Orden ECE/1306/2018, de 5 de diciembre, por la que se crean y regulan la Junta de Contratación y la Mesa única de contratación del extinto Ministerio de Economía y Empresa (BOE de 10 de diciembre).

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. M^a Dolores Menéndez Company, Subdirectora General de Administración Financiera y Oficialía Mayor de la Subsecretaría.

SECRETARÍA

Dña. Lucía Díaz León, Coordinadora de Área de la de la Subdirección General de Administración Financiera y Oficialía Mayor.

VOCALES

D. Jorge González Cortade, Abogado del Estado

D. David García Ríos, Interventor Adjunto en la Intervención delegada en el Ministerio.

D. Jose Luis Calvo Labra, Subdirector General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Dña. Margarita Gómez de Bonilla González, Subdirectora General de Informática y de Gestión Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional.

Dña. Belén Gutierrez Robles, Subdirectora adjunta de la Oficina Presupuestaria del ministerio.

ASESORES.

Dña. Marta Serrano Clamagirand, Subdirectora General de Inspección de las Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

D. Eduardo Sánchez Blázquez, Coordinador del Área de la Subdirección General de Inspección de las Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

D. Diego Oteo Ortiz, Jefe de área de la Subdirección General de Inspección de las Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

Orden del día

1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2020.

La Junta acuerda aprobar el acta de la reunión celebrada el día 17 de septiembre de 2020.



2.- Actuaciones como mesa de contratación.

- **Expediente J18.024.12, lote 2. Subsanación documentación necesaria para ser adjudicatario.**

La Junta examina la documentación objeto de la subsanación requerida a la empresa ALTER TECHNOLOGY TÜV NORD propuesta como adjudicataria del contrato.

Por su parte, la unidad gestora del expediente ha analizado y ha comprobado la solvencia técnica y la adscripción de medios requerida para ser adjudicataria de este lote.

La documentación presentada por la citada empresa es correcta, por lo que la Junta decide que se inicie el trámite siguiente relativo a la propuesta de fiscalización previa a la adjudicación.

- **Expediente J19.018.12, lote 4. Subsanación documentación necesaria para ser adjudicatario.**

La Junta examina la documentación objeto de la subsanación requerida a la empresa PROMAX ELECTRONICA S.L. propuesta como adjudicataria del contrato.

La unidad gestora del expediente ha analizado y ha comprobado la solvencia técnica y la adscripción de medios requerida para ser adjudicataria de este lote.

La Junta, a la vista de la documentación presentada por esta empresa para justificar la solvencia técnica observa que los documentos aportados relativos a la integración de la solvencia técnica con la solvencia de la empresa DEKRA TESTING AND CERTIFICATION, S.A.U., y los certificados de conformidad de los servicios prestados por esta empresa, DEKRA, a las empresas FUJITSU TEN ESPAÑA S.A. y KEYSIGHT TECHNOLOGIES SPAIN S.L., son incompletos.

De este modo, por un lado, el documento que declara la integración de la solvencia técnica debe estar firmado por ambos representantes e indicar que durante toda la duración de la ejecución del contrato dispondrá efectivamente de la solvencia técnica y de los medios; y por otro, los certificados de buena ejecución de las empresas FUJITSU TEN ESPAÑA S.A. y KEYSIGHT TECHNOLOGIES SPAIN S.L, respecto de los servicios prestados por DEKRA, tienen que señalar las fechas de los mismos y el importe de cada uno de ellos.

Por ello la junta cuerda solicitar la subsanación de estos documentos a la empresa PROMAX ELECTRONICA S.L.

3.- Actuaciones como órgano de contratación.

- **Acuerdo de inicio del expediente J20.013.01, para la contratación del servicio de soporte de la plataforma corporativa de portales web, sedes e intranet del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.**



MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ACTA Nº 26/2020

Se presenta por parte del Subdirector General de la SGTIC el inicio de este expediente. La Junta acuerda el inicio del expediente, si bien se indica que, en la memoria de justificativa, en el apartado de necesidades administrativas a satisfacer, se haga mención al acuerdo por el cual la SGTIC de este ministerio presta los servicios TIC a los actuales Ministerio de Ciencia e Innovación y Ministerio de Universidades.

4.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se da por finaliza la sesión a las 09:55 h, que como Secretaria de la Junta certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Dña. Lucía Díaz León
SECRETARIA

Dña. M^a Dolores Menéndez Company
PRESIDENTA